



DECRETO N° 626/1

LAJA, 01 MAR. 2012.

VISTOS:

- 1) Ord. N° 05 de fecha 28.07.1997 de la Sra. Secretaria Municipal;
- 2) Lo establecido en Artículos 8°, 34° al 36° de Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y
- 3) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

Dado el plazo transcurrido desde el requerimiento de antecedentes sin haber recibido respuesta por parte de la Organización y la necesidad de mantener al día el Registro de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna;

RESUELVO:

1.- DECLÁRESE disuelta la Organización Comunitaria denominada **CLUB DEPORTIVO CERRILLOS**, cuya Personalidad Jurídica constaba a fojas 4 del Libro I del Registro de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con fecha 28 de febrero del 1990, por ende queda caduca la Personalidad Jurídica.

2.- LA ORGANIZACIÓN señalada en el inciso anterior, deberá velar para que los bienes quedados a su disolución, pasen a ser administrados por la entidad beneficiaria acordada en los Estatutos.

3.- NOTÍFQUESE al Presidente de la Organización y remítase copia del presente Decreto al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/lmv.-
DISTRIBUCION:

- Club Deportivo Cerrillos
- Enc. Organizaciones Comunitarias
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233